

**GARRAY**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita de los siguientes bienes patrimoniales que se detallan a continuación:

Nº 4.- CAMINO: Camino público, denominado “Camino”, polígono 12, parcela 9052, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de dos mil doscientos quince metros cuadrados (2.215 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral. Y linda: - Por el Norte, con finca rústica n.º 302, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 303, del polígono 12; propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 304, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 305, del polígono 12 propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 306, del polígono 12 propiedad de D. Dionisio García de la Torres; con finca n.º 307, del polígono 12, propiedad de Doña Julia García Rebollar y otros titulares; con finca n.º 308, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria; con finca n.º 309, del polígono 12, propiedad de D. Manuel García de Vera; con finca n.º 310, del polígono 12, propiedad de Doña María del Carmen Ezequiela García García y con finca n.º 311, del polígono 12, propiedad de Compañía Aragonesa de Energía Eólica S.L. Por el Sur, con finca n.º 5037 del polígono 12, aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria. Por el Este, con con finca rústica n.º 302, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria y con finca n.º 5037 del polígono 12, aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria. Por el Oeste, con finca n.º 10318 del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray; y con Camino del Soto, parcela 9035 del polígono 12; propiedad del Ayuntamiento de Garray.

Tiene el carácter de bien patrimonial o de propios.

Nº 5.- CAMINO: Camino público, denominado “Camino”, polígono 12, parcela 9058, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de dos mil cuatrocientos doce metros cuadrados (2.412 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral. Y linda: -Por el Norte, con Camino, parcela 9028, del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray. - Por el Sur, con finca n.º 10317 del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria y con finca n.º 15206, del polígono 16, propiedad del Ayuntamiento de Garray. Por el Este, con con finca rústica n.º 5023, del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria y con finca n.º 10317 del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria.- Por el Oeste, con finca n.º 5022 del polígono 12, propiedad de Diputación Provincial de Soria.

Tiene el carácter de bien patrimonial o de propios.

Nº 6.- CAMINO: Camino público, denominado “Camino”, polígono 12, parcela 9059, término municipal de Garray (Soria). Tiene una superficie de setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados (748 m2). Está libre de cargas y no tiene valor catastral. Y linda: - Por el Norte, con finca n.º 5037, del polígono 12 aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria. Por el Sur, con finca n.º 10316 del polígono 12, propiedad del Ayuntamiento de Garray. Por el Este, con con finca rústica n.º 15094, del polígono 12, propiedad del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León. - Por el Oeste, con finca n.º 5037, del polígono 12 aeródromo, propiedad de Diputación Provincial de Soria. Tiene el carácter de bien patrimonial o de propios.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que



quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://garray.sedelectronica.es>].

Garray, 4 de noviembre de 2025. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

2414

BOPSO-127-10112025